

Acta N° 053/2024

Resolución N°492/2024

Las Piedras, 27 de diciembre de 2024

VISTO: Que mediante resolución N°472/2024 se autorizo a la Tesorería Local la habilitación del Fondo Permanente del Municipio de Las Piedras, correspondiente al mes de Enero/2025.

CONSIDERANDO:

1) Que se debe realizar acto administrativo para dejar sin efecto en su totalidad la resolución supra mencionada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **DEJAR SIN EFECTO** en su totalidad la resolución N°472/2024, mediante la cuál se autorizó a la Tesorería Local la habilitación del Fondo Permanente del Municipio de Las Piedras, correspondiente al mes de Enero/2025.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


Alcalde  Gustavo González
Municipio de las Piedras

Concejal 
CLAUDIA BARREIRO

Concejal 

 Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras


Concejal

A. BUSCARRÓN


NOLBERTA MARTÍNEZ
CONCEJAL